

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA

DATOS GENERALES

FECHA:	23 de noviembre de 2023
HORA:	De 11:00 AM a 12:56 PM
LUGAR:	Bogotá D.C. / Ibagué - Tolima, Microsoft Teams
ASISTENTES:	Darwin Mena Renteria - Contratista Subdirección de Proyectos Claudia Arredondo Giraldo - Profesional Especializado SDE MVCT
INVITADOS:	NA

OBJETIVO DEL ESPACIO:

Revisión de acciones de subsanación para el componente institucional del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO MACONDITO DEL MUNICIPIO DE ALVARADO-TOLIMA" como subsanaciones, frente a los requisitos establecidos en la Resolución 661 de 2019, en lo referente al numeral 2.3. REQUISITOS INSTITUCIONALES, se detallará por numeral su cumplimiento:

DESARROLLO:

que se encuentra para el componente institucional para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO MACONDITO DEL MUNICIPIO DE ALVARADO-TOLIMA" como subsanaciones, frente a los requisitos establecidos en la Resolución 661 de 2019, en lo referente al numeral 2.3. REQUISITOS INSTITUCIONALES, se detallará por numeral su cumplimiento:

2.3.1. Esquema Organizacional, La Entidad beneficiaria deberá haber adelantado, estar adelantando o estar próxima a iniciar un proceso para la consolidación de un esquema organizacional eficiente de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, con lo cual se garantice la sostenibilidad del proyecto de infraestructura.

Cuando exista una persona prestadora de los servicios públicos, se deberá determinar la necesidad de implementar un plan de transformación empresarial y/o fortalecimiento institucional que propenda por el mejoramiento de su gestión (...)

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

El costo de la creación de la Entidad y/o implementación del Plan de Fortalecimiento Institucional o de Transformación Empresarial, según aplique deberá estimarse e incluirse en el plan financiero del proyecto, como un componente más del mismo. (...)

2.3.2. Diagnóstico de la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo: El proyecto debe incluir un diagnóstico institucional, legal, administrativo, comercial, financiero, técnico y operativo del prestador, de acuerdo con lo establecido en el formato GPA-F-14; conforme a la revisión de la información que se encuentra en el formato en mención; se presentan las siguientes observaciones:

COMPONENTE INSTITUCIONAL Y LEGAL: No se ha realizado un proceso de transformación empresarial de la entidad, aún se encuentra como no cumplido, no se ha realizado el estudio de costos y tarifas reciente, no se ha implementado el sistema de control interno, no se ha realizado separación de contabilidades, no se ha definido un plan de cuentas definido por la SSPD, no se ha establecido un programa permanente de control de pérdidas y agua no contabilizada.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO: No se ha creado la planta de personal según la necesidad de la entidad prestadora, no se ha determinado la estructura orgánica de la empresa.

COMPONENTE COMERCIAL: No se ha implementado algún procedimiento permanente para detección de usuarios clandestinos, no se ha ejecutado un programa de reposición de medidores que ha cumplido su vida útil, no se tiene un programa permanente de capacitación a usuarios en uso eficiente y ahorro del agua.

COMPONENTE FINANCIERO: No se reportan los estados financieros básicos a la SSPD de acuerdo con los formatos del SUI.

COMPONENTE OPERATIVO: No se cuentan con planos actualizados de las captaciones, conducciones, plantas de tratamiento, tanques etc., no se cuenta con un programa de detección de fugas no visibles, la entidad no ha elaborado el plan de obras e inversiones priorizado a cinco (5) años.

Ahora bien, con respecto a los indicadores de gestión se puede observar:

- i) El indicador de cobertura de micromedición se encuentra en 64,80%, se recomienda gestionar acciones que permitan mejorar este

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

indicador, de eficiencia del recaudo 77% se recomienda generar acciones que permita mejorar este indicador el cual debería estar como meta en el 95%, el margen de operación se encuentra en 73%, con lo cual se puede indicar que se logra cubrir los costos con los ingresos que se tienen de la operación y adicionalmente se tendría este porcentaje para cubrir los ingresos para suplir alguna necesidad puntual.

- ii) El cubrimiento de costos se encuentra en 1, 078, lo cual indica que una vez se han considerado los gastos y costos de administración, operación y mantenimiento, se tendría 0,078 para suplir cualquier imprevisto que se presente, sin embargo, se recomienda validar los valores de los gastos y costos de administración y mantenimiento, esto teniendo en cuenta que estos costos solo corresponden a los de operación.

Adicionalmente conforme a lo revisado de la información presentada, se encuentra una certificación por parte del Secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Alvarado, a través de la cual se indica que el diagnóstico de la entidad prestadora de servicios públicos solicitado, no podrá ser adjuntado hasta tanto no se haya terminado el proceso de estructuración, sin embargo en los documentos anexos se encuentra el documento de diagnóstico, en donde se recomienda tener en cuenta las anteriores anotaciones, que se recomienda sean tenidas en cuenta en la estructuración del esquema de prestación.

Ahora bien, conforme a la revisión realizada se encuentra un plan de seguramiento, el cual se recomienda se denomine plan de fortalecimiento, así mismo se recomienda que el presupuesto descrito se incorpore en el plan financiero del proyecto, y este se pueda expresar en forma más detallada, es decir identificar para cada fase el personal con el que se va a contar, así como su dedicación y los productos específicos, por ejemplo, para la Fase I Diagnostico, se hace referencia a fortalecimiento y a transformación, por lo cual se requiere conforme al diagnóstico y la viabilidad financiera a hoy de la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico, que sería lo más recomendable y sobre esta gestionar las acciones para cada fase, en detalle conforme a las necesidades identificadas específicamente para el municipio de Alvarado.

También, se recomienda que el cronograma se realice en forma paralela a la ejecución de la obra de infraestructura y se recomienda adicionar al cronograma la fase de seguimiento.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

2.3.3. Fortalecimiento Institucional y/o transformación empresarial, La entidad solicitante deberá una vez se presente el diagnóstico, establecer de ser el caso, un plan de fortalecimiento en el cual se indique como se va a dar cumplimiento a los puntos que presentan falencias en el diagnóstico, así como si se requiere mejorar algún indicador que se encuentre en comportamiento bajo.

Conforme a lo anteriormente descrito, se evidencia que se cuenta con un documento denominado Plan de Aseguramiento, presentando las siguientes observaciones al respecto:

- Verificar en el documento en la página 3 en la acción 3 Puesta en Marcha, específicamente se está relacionando fortalecer a organización indígena, a través de una articulación nación, departamento, municipio, a que organización indígena hace relación, si se referencia que la prestación se hace a través de una oficina anexa a la alcaldía.
- Así mismo, es importante que conforme a lo conversado en mesas anteriores se estructure el plan de fortalecimiento partiendo de los resultados de la viabilidad financiera de la operación de agua y saneamiento básico, que conforme a la revisión realizada se encuentra estudio de viabilidad financiera a 2002, por lo cual se hace necesario que se actualice dicha información a 2023.

2.3.4. Pago de Subsidio al prestador, La entidad solicitante, deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de subsidios a favor de los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de viabilización, tal certificación podrá ser emitido por el operador o por el municipio y será objeto de verificación por parte del Ministerio, en todo caso la veracidad de la información relacionada con el pago de subsidios será responsabilidad del formulador del respectivo proyecto.

Con respecto a este requisito, se evidencia certificado emitido por parte de la gerente de Emsanpablo, se encuentra de fecha de 31 de mes de octubre, dando así cumplimiento a este requisito.

2.3.5. Gestión y compromiso del ente territorial, La entidad territorial solicitante de un proceso de evaluación y/o reformulación deberá acreditar el cumplimiento de los compromisos y gestiones que le correspondan frente a proyectos viabilizados por este mecanismo o frente a aquellos que se encuentre en ejecución. Este requisito es necesario para iniciar un nuevo proceso de

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

evaluación y/o reformulación de un proyecto, por lo cual se recomienda validar su cumplimiento y enviar los documentos de soporte correspondientes.

Conforme a lo requerido en este numeral, se recomienda que la administración municipal de Alvarado actualice la información a octubre de 2023, con el ánimo que se pueda acreditar el cumplimiento de los compromisos y gestiones que le correspondan frente a los proyectos que se han viabilizados por el mecanismo de esta Cartera, o frente aquellos que se encuentren en ejecución.

Así mismo, conforme a la revisión de la documentación que se hizo llegar, se recomienda que en el plan de acción que se anexa, se complemente con la actualización de documentos como: i) Programa de uso eficiente y ahorro de agua, teniendo en cuenta que el documento anexo es de 2022, ii) Actualización del Comité de Desarrollo y Control Social del año 2018, iii) Estudio de Costos y Tarifas – servicio ordinario de aseo del año 2008, iv) Estratificación la cual se encuentra descrita a través del Decreto 334 de 2014 y demás.

En este sentido y teniendo en cuenta las observaciones aquí descritas se recomienda agendar nuevamente una mesa de trabajo, a través de la cual se pueda explicar en mayor medida las observaciones y se busque así dar subsanación a las mismas, por lo cual estaremos atentos y a su disposición para agendar la fecha de la mesa de trabajo.

1. Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha De Cumplimiento
Realizar ajustes que se consideren pertinentes frente a las recomendaciones dadas.	Consultor <i>CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO MACONDITO DEL MUNICIPIO DE ALVARADO-TOLIMA</i>	31.12.2023

Anexos:



Elaboró: Claudia Patricia Arredondo – Profesional Especializado
 Fecha: 24 de noviembre de 2023